



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-1-LE19 "CONTRATO SUMINISTRO MANO DE OBRA VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL."

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2

DALCAHUE, 02 de Enero 2019

VISTOS: La necesidad de contratar un Contrato Suministro mano de obra para vehículos, camiones y maquinarias de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, en la sesión extraordinaria N°17 con fecha 14 de Diciembre de 2018, en que el concejo Municipal aprueba presupuesto año 2019, donde el Decreto Alcaldicio N° 2.141 de fecha 18 de Diciembre de 2018 que aprueba presupuesto municipal año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un **"Contrato Suministro mano de obra para vehículos, camiones y maquinarias Municipal"**.

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos de la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal y Secretaria Municipal o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE


GENARA INÉS VERA GONZÁLEZ.
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Caminos
- Unidad de Control
- Transparencia

CIVG/MAAB/RCCC/mvpm.